

HUMAN RIGHTS COUNCIL
47th Session, 27th of June 2021

Item 3: Interactive Dialogue with the Special Rapporteur on the independence of Judges and Lawyers

ORAL INTERVENTION OF PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

Speaker: Kim-Mai Vu

Gracias Sra Presidenta.

Saludamos el informe del relator sobre independencia de jueces y abogados.

PBI ha observado con preocupación un incremento de ataques en contra del estado de derecho en Honduras, México y Colombia durante la pandemia del Covid-19, así como un aumento de ataques contra operadores de justicia.

En Honduras, preocupa que el estado hondureño no haya aplicado medidas cautelares alternativas en casos de personas defensoras en situación de detención preventiva durante la pandemia, a pesar del Habeas Corpus, presentado por varias organizaciones como el COFADEH, a favor de algunas de ellas. También deploramos la falta de transparencia y publicidad en casos paradigmáticos tales como las audiencias de revisión de medidas cautelares de los defensores de Guapinol así como durante las audiencias preliminares en el juicio contra David Castillo por el asesinato de Berta Cáceres.

En Colombia, los repetidos ataques por parte del Gobierno a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), como los recientes tras los hallazgos sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas militares; las amenazas y agresiones en contra de abogadas que representan a víctimas del conflicto o que denuncian abusos policiales en el marco de la protesta social, como las recientes en contra de integrantes de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR), de DH Colombia y del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP); la impunidad casi total de los crímenes en contra de personas defensoras que apuestan para la implementación del Acuerdo de Paz; y la falta de aplicación de sentencias proferidas por la Corte Suprema, como la sentencia que pretendía regular el derecho a la protesta pacífica, son muestra de una preocupante afectación a la independencia de la justicia y al Estado de derecho.

En México, la construcción de megaproyectos continuó al considerarse actividad esencial, al tiempo que los procesos judiciales interpuestos por las comunidades afectadas se habían paralizado. Preocupa también la falta de acatamiento de amparos que ordenan la suspensión de megaproyectos. Es el caso del gasoducto, elemento del Proyecto Integral Morelos, que tiene una orden de suspensión por un amparo interpuesto por el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua.